

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2006-01

- POR CUANTO:** La Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico (en adelante “Corporación de Cine”) se une al esfuerzo interagencial, junto a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para el diseño e implantación de la estrategia de desarrollo económico “Apoyo al de Aquí” en el ámbito de la industria del cine y la televisión.
- POR CUANTO:** La “Corporación del Cine” como parte de su estrategia persigue financiar la producción de siete (7) películas al año mediante la creación de un circuito de distribución digital en las salas privadas, y financiar el desarrollo de proyectos de alta calidad utilizando los mejores recursos literarios y creativos de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha reconocido en la industria del cine y la televisión un medio para la creación y mantenimiento de empleos, y por tal razón se une al esfuerzo de los mencionados organismos gubernamentales en el apoyo a la iniciativa de la “Corporación de Cine”.
- POR CUANTO:** La Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada, faculta al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a utilizar el Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo en el desarrollo de programas para incentivar empleo, y aliviar el desempleo en los sectores público y privado.
- POR TANTO:** Yo, Román M. Velasco González, Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, por la presente establezco una partida de hasta un millón quinientos mil dólares (\$1,500,000.00) durante el año fiscal 2006-07, provenientes del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, los cuales serán utilizados para completar el financiamiento de las producciones que cuentan con un financiamiento parcial de la “Corporación del Cine”.

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de febrero de 2006.

Román M. Velasco González
Secretario del Trabajo y
Recursos Humanos